


*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*


### PROYECTO DE DECLARACION

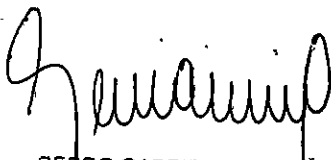
**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires**


### DECLARA

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo disponga en el Presupuesto para el año 2013 de una partida de fondos, a los efectos de restaurar y mantener la casa natal que fuera del Presidente de la Nación Dr. Arturo Humberto Illia, declarada Monumento Histórico Provincial por la Ley 10.808, ubicada en la ciudad de Pergamino, la que se encuentra en un avanzado estado de deterioro.

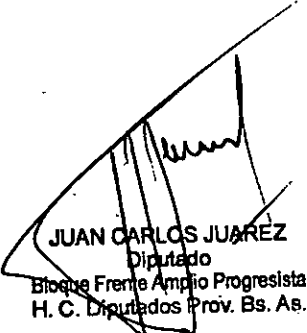
  
**MARCELA A. GUIDO**  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
**ALDO LUIS MENSÍ**  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
**PEDRO GABRIEL SIMONTINI**  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
**MARIO GUSTAVO VIGNALI**  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

  
**RICARDO VAGO**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**JUAN CARLOS JUÁREZ**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



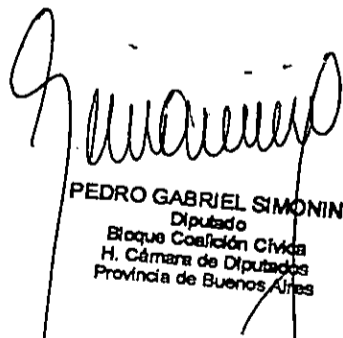
## FUNDAMENTOS

La que fuera casa del Presidente constitucional Dr. Arturo Humberto Illia, ubicada en el Barrio Oeste Martín Illia de la ciudad de Pergamino, ha sido declarada en el año 1989, Monumento Histórico Provincial; encontrándose en la actualidad en un estado de deterioro que obliga a esta H. Cámara de Diputados a dirigirse al Poder Ejecutivo para que salga al rescate de la misma.

Esta casa que ha sido declarada oportunamente Monumento Histórico, por la Ley 10.808, en el año 1989, debe ser conservada para las generaciones venideras como antecedente identitario del lugar donde nació y vivió uno de los Presidentes democráticos argentinos más respetados, que sufriera el golpe de estado encabezado por el dictador Onganía.

No solo la población de Pergamino recuerda y celebra este sitio histórico, casa natal del Presidente Illia, sino que muchos bonaerenses se acercan a conocer este lugar patrimonial, que lamentablemente el paso del tiempo ha ido deteriorando.

Es de suma importancia que el Poder Ejecutivo destine una partida presupuestaria suficiente para el mantenimiento de dicha propiedad, ya que ésta, hace a la historia y cultura democrática de todos los bonaerenses. Por los motivos expuestos y en el convencimiento que los Sres. Legisladores sabrán apreciar el valor de dicha iniciativa, es que solicitamos acompañen la presente declaración.

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires